



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO PARROQUIAL
SAN FRANCISCO DE ASÍS

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. CAPÍTULO I: PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN
 - 1.1 MISIÓN.
 - 1.2 VISIÓN.
 - 1.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES.
 - 1.4 PRINCIPIOS Y VALORES.
2. CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 2.1 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL.
3. CAPÍTULO III: PROPÓSITOS Y OBJETIVOS
 - 3.1 PROPÓSITOS.
 - 3.2 OBJETIVOS.
 - 3.2.1 Objetivo general.
 - 3.2.2 Objetivos específicos.
4. CAPÍTULO IV: PROPUESTA PEDAGÓGICA
 - 4.1 HISTORICIDAD DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.
 - 4.2 ENFOQUE DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.
 - 4.3 PROPÓSITOS.
 - 4.4 PRINCIPIOS.
 - 4.5 CONCEPCIÓN Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.
 - 4.5.1 CONCEPCIÓN DE FORMACIÓN Y TIPO DE SER HUMANO A FORMAR.
 - 4.5.2 CONCEPCIÓN DE CONOCIMIENTO.
 - 4.5.3 CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN.
5. CAPÍTULO V: ESQUEMA ESTRUCTURAL DEL PLAN DE ESTUDIOS Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES - SIEE
6. CAPÍTULO VI: PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES Y OBLIGATORIOS
7. CAPÍTULO VII: MANUAL DE CONVIVENCIA
8. CAPÍTULO VIII: GOBIERNO ESCOLAR Y LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN
9. CAPÍTULO IX: SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

10. CAPÍTULO X: PROCEDIMIENTOS Y CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

11. CAPÍTULO XI: RECURSOS GENERALES 11.1 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES.

11.2 INSTALACIONES LOCATIVAS.

12. CAPÍTULO XII: CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN

12.1 CARTA ORGANIZACIONAL.

12.2 FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS.

13. CAPÍTULO XIII: PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL (EXTRACURRICULARES)

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

PRESENTACIÓN

Las organizaciones se crean para realizar ciertos objetivos, para llevar a cabo unos propósitos previamente establecidos. En el caso de las instituciones de educación preescolar, básica y media, la Ley 115 de 1.994 ha definido claramente esos objetivos, entre los cuales cabe destacar los de profundizar en la formación integral de los colombianos, presentar a la comunidad un servicio con calidad y, especialmente, trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.

El Colegio Parroquial San Francisco de Asís es una Institución Educativa de carácter privado, domiciliada en el Municipio de Bello, que inscribe su proyecto educativo dentro del espíritu de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1.994), la cual en su artículo primero define que la Educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Para efectos de una presentación uniforme y sistemática, en este texto se compendian los diferentes componentes del Proyecto Educativo Institucional, los cuales se encuentran manifiestos en los distintos documentos normativos de la institución.

Este Proyecto Educativo fue adoptado mediante un proceso de participación de los diferentes integrantes de la comunidad educativa y se constituye en la carta de navegación que cohesiona toda la estructura organizacional y de funcionamiento del establecimiento educativo, para promover su desarrollo y el de la comunidad.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN

1.1 MISIÓN: Como Escuela Católica, contribuimos a la educación de niños y jóvenes, a partir de una formación humana integral, fundamentada en la vivencia de los valores del Evangelio.

1.2 VISIÓN: Para el año 2.026, el Colegio Parroquial San Francisco de Asís, será una Institución líder en la orientación de procesos de formación humana integral, con reconocimiento social por consolidar en sus estudiantes competencias ciudadanas, comunicativas, tecnológicas e investigativas.

1.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- Priorizar la democratización institucional a partir de la elección y fortalecimiento de los distintos órganos del gobierno escolar y de los organismos de participación.
- Operacionalizar el manual de funciones en aras de consolidar la estructura orgánica y cualificar el servicio.
- Vincular efectivamente al padre de familia a la labor educativa.

Fortalecimiento de las relaciones de familia-institución educativa, a partir de los proyectos pedagógicos obligatorios y complementarios.

- Disponer de mecanismos de comunicación oportuna y eficiente entre los diferentes estamentos.
- Ampliar y adecuar técnicamente la planta física de la institución.
- Utilizar racional y eficazmente los recursos didácticos existentes: sala de informática, biblioteca, tableros digitales, Bibliobanco y ayudas educativas.
- Generar espacios para la actualización y el perfeccionamiento de los docentes.
- Informar oportuna y eficazmente a todos los estamentos institucionales y a las autoridades correspondientes sobre el desarrollo de los procesos de gestión escolar.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Promover y consolidar el proceso de planeación estratégica del currículo, que permita a la institución disponer de una propuesta pedagógica, que integre a los planes de las áreas obligatorias y fundamentales, los proyectos de enseñanza obligatoria, las asignaturas optativas y los énfasis que se definan para el nivel de la media y con lo cual, se pueda contribuir a la pertinencia del Proyecto Educativo Institucional.
- Fortalecer los métodos y procedimientos evaluativos que propendan por el desarrollo de procesos y preparen al alumno para continuar estudios superiores y/o para el trabajo y permitan la apropiación y transferencia de conocimientos básicos y de los valores institucionales.
- Brindar la máxima importancia al papel de las comisiones de evaluación y de promoción en aras de mejorar los procesos de calidad de la enseñanza y del aprendizaje.
- Diseñar y priorizar estrategias que fomenten el gusto por la lectura y potencien las competencias para la interpretación y la producción de textos. Implementación de un programa de promoción y prevención en salud física y mental.
- Privilegiar la vinculación de todos los estamentos: padres de familia, estudiantes, egresados y educadores a través de actividades lúdicas, culturales, recreativas y sociales.
- Privilegiar la generación de condiciones que garanticen un ambiente general de convivencia, de respeto, de solidaridad y de pertenencia, tales como: el ornato y el aseo, el reciclaje, los programas de estímulo a los distintos talentos, el mejoramiento de los canales e instrumentos para la comunicación asertiva, el deporte y la recreación.

1.4 PRINCIPIOS Y VALORES

El Colegio Parroquial San Francisco de Asís ha desarrollado un proyecto educativo específico, el cual ha sido modificado de manera permanente, en consonancia con las transformaciones de la comunidad y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

Algunos elementos han sido conservados con carácter de permanentes y constituyen distintivos esenciales del Proyecto Educativo Institucional, mientras que otros han sido incorporados como expresión de la evolución misma de la

Institución. Hoy en día puede reconocerse los siguientes aspectos como soportes del Proyecto Educativo de la Institución:

ÉTICOS Y MORALES: Busca el fortalecimiento de la dignidad de la persona humana para construir una sociedad más pluralista, justa y cívica. Plantea ideas de servicio, solidaridad y autorrealización profesional por encima de todo interés utilitario o de explotación mercantilista del conocimiento. Así mismo, se fundamenta en los profundos valores éticos – morales y religiosos de la humanidad, que son fuente de inspiración de nuestra nacionalidad.

PEDAGÓGICOS: Orienta su quehacer educativo al desarrollo armónico de todas las dimensiones y potencialidades del sujeto, considerando el estudiante protagonista del proceso formativo, y al maestro, orientador de procesos de enseñanza y de aprendizaje, ambos en una interacción que posibilite la construcción de saberes para transformarse y transformar la realidad.

ANTROPOLÓGICOS: Promueve la realización del ser humano como sujeto libre, inteligente, crítico, con derechos y deberes, y capaz de auto realizarse en los diferentes contextos de la cultura.

EPISTEMOLÓGICO: Crea las condiciones propicias para orientar la búsqueda del conocimiento como un sujeto, un ejercicio pluralista, riguroso y abierto en sus diversas formas y niveles dentro de los ámbitos de las ciencias, las artes, las humanidades, la técnica y las profesiones.

SOCIALES: Estimula la reflexión crítica y la acción positiva sobre las estructuras sociales; busca nuevas alternativas para lograr una mejor convivencia. Propende también porque sus egresados asuman un verdadero compromiso y corresponsabilidad con sus conciudadanos, sobre todo con los menos favorecidos. **ECONÓMICOS:** Contribuye a la formación de un ser

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

humano eficiente, productivo y emprendedor, capaz de desarrollar sus potenciales a través del trabajo al servicio de la sociedad.

POLÍTICOS: Respeta las diferentes posiciones ideológicas, políticas y partidistas. Se afirma en los más profundos valores e ideales democráticos, participativos y tolerantes para ayudar a la reconstrucción del país.

AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS: Se interesa por la formación de un ser humano responsable de sus relaciones con la naturaleza y comprometido con la protección de los entornos naturales para contribuir al desarrollo a escala humana, sustentable y sostenible.

HISTÓRICOS: Respeta las tradiciones históricas de la humanidad, en sus diferentes niveles y dimensiones; y además explora alternativas de futuro ante las tendencias y problemas que plantea la cultura contemporánea del tercer milenio.

ESTÉTICOS Y EFECTIVOS: Respeta el estilo propio de cada persona, de su calidad humana, de la belleza, del gusto por las acciones que realiza y de la sensibilidad con que asume las diversas formas y expresiones del arte.

INSTITUCIONALES: El Colegio Parroquial San Francisco de Asís, es una Institución que se constituye en espacio para la academia, donde se propicia el desarrollo de la ciencia, la técnica y la promoción de la cultura dentro de los más altos niveles de la formación humana.

RELIGIOSOS: Respeto y acato por la dimensión religiosa de lo humano, enmarcando la misión formativa en los principios de la fe católica y los valores de la doctrina Franciscana, que ayuden a descubrir a Dios en la propia vida, en la historia, en la naturaleza y en los seres humanos.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

En el Colegio Parroquial San Francisco de Asís, según información recolectada en encuesta aplicada a las familias el 5 de mayo de 2020 (encuesta virtual a través de la Plataforma Beam) la caracterización socioeconómica muestra que el 8,8 % de los estudiantes se encuentra en los estratos 1 y 2, en el estrato 3 el 68,4 %, el 21,4 % del estrato 4, 0.3 % estrato 5, y el 0.5 % pertenece al estrato 6.

El 89 % de los estudiantes viven en Bello mientras que el 11 % restante asisten desde Municipios cercanos como Medellín, Envigado, Girardota, Copacabana, Barbosa, entre otros. El 65,8 % hace parte de una familia nuclear completa, el 12,5 % de una familia nuclear incompleta, el 8,6 % de una familia extensa completa, el 8,1 % de una extensa incompleta, el 3,7 % de una familia compuesta y el 1,3 % vive con una familia recompuesta.

El 51,2 % de los estudiantes permanecen con sus madres al llegar a casa después del colegio, el 37,2 % con la abuela, el 10,7 % con el padre, el 7,6 % con el abuelo, el 16,7 % con otro familiar o conocido y el 8,4 % permanecen solos.

Con respecto al nivel educativo logrado por los padres de familia, se encontró lo siguiente:

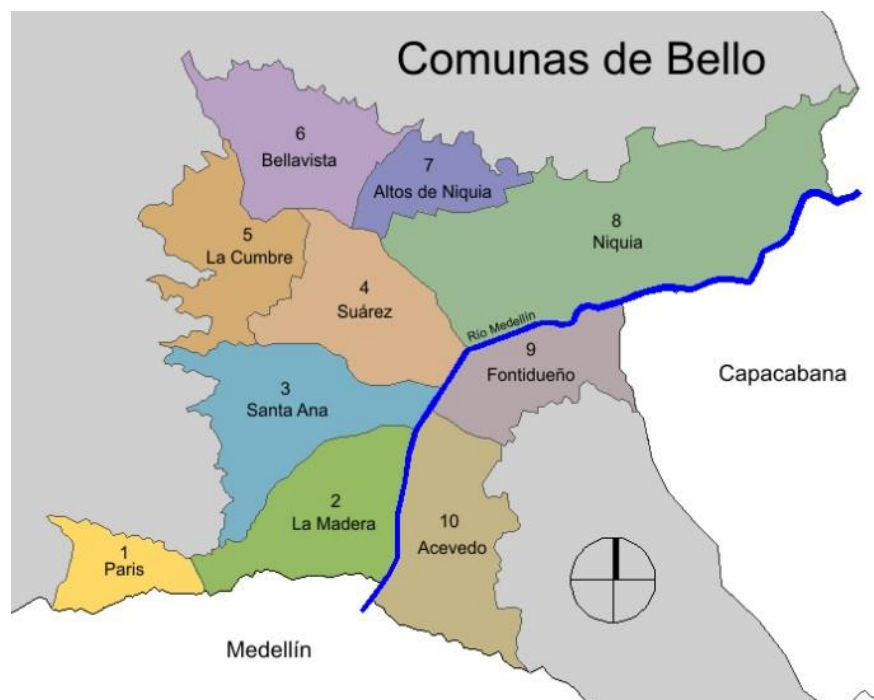
	MAMÁ	PAPÁ
PRIMARIA	1,3	4,4
BACHILLERATO	18,8	25,6
TÉCNICO	18,5	13,6
TECNÓLOGO	19,1	14,1
PROFESIONAL	32,1	32,1
POSGRADO	10,2	10,2

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

Con respecto al ingreso mensual, el 7,3 % de las familias devengan entre 0 y 1 un salario mínimo, el 36,6 % entre 2 y 3 salarios, el 24 % entre 3 y 4, el 15,1 % tienen un ingreso entre 4 y 5, mientras que el 17 % tienen un ingreso de 5 o más salarios mínimos mensuales.

Con los datos obtenidos, se destaca que las madres de familia tienen, en general, mayor formación académica que los padres, lo que a futuro repercute en un mejor acompañamiento al estudiante, pues la información muestra que la mayoría de los estudiantes permanecen con sus madres al llegar a casa después del Colegio.

A partir de los años setenta el crecimiento del Municipio se caracteriza por la oleada constructora de urbanizaciones planificadas y dotadas de servicios públicos básicos, entre ellas se destacan las urbanizaciones Amazonía, la Cabaña, San José Obrero, Santa Ana, la cual se adapta perfectamente a las condiciones topográficas del lote, que de mediana pendiente no era adecuado para un trazado en forma de damero. Los centros educativos son en su mayoría preescolares, pero pocos de educación básica y media.



	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

LA COMUNA 2.

Se localiza en el costado sur-occidental del municipio en límites con Medellín (quebrada la Madera). En su parte baja o costado oriental se haya una parte plana, correspondiente a la llanura aluvial del río Medellín, comprometida entre éste y la autopista norte o carrera 50; luego se localiza una zona con pendientes moderada entre el 10 al 25 %, comprendida esta entre la Carrera 50 y Barrio Nuevo o límite de la comuna (cota 1600). Las quebradas la Madera, la Loca, la Guzmaná, la Ortega, el Hato, además de algunos caños y vaguadas, conforman la red hídrica de esta comuna y la cual atraviesan en sentido occidente oriente.

Está conformada por los siguientes barrios:

Barrio Nuevo

San José Obrero

La Cabaña

Santa Ana

La Cabañita

Salento

La Gran Avenida

Guayacanes de la Cabaña

La Madera

La Florida

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	



Los usos del suelo en este sector se encuentran un tanto diseminado y equilibrado si se quiere. Hacia el costado centro-sur, hallamos un sector de vivienda consolidada. Es esta el área más valorizada y prestigiosa de toda la zona, con barrios que se han dado con un desarrollo urbanístico planificado a la realidad de la ciudad, tales como los barrios San José Obrero y la Gran Avenida; entre la década de los cincuenta y sesenta; posteriormente hacia la década de los setenta se da la aparición de los barrios La Cabaña, Cabañita, la Florida, Guayacanes, Villa Norte, así como otros proyectos con sentido de ciudad y características urbanas y de planificación como Amazonía.

El área o zona institucional se halla básicamente concentrada en el sector del Hospital Mental, en conjunto con las instalaciones donde funciona el Liceo Antioqueño. Igualmente, en el sector de Santa Ana se halla localizado el Centro Educativo de la Salle y la sede de la Universidad de San Buenaventura. Se cuenta además en el sector con otro tipo de

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

instituciones de carácter educativo, tales como la Institución Educativa Tomás Cadavid Restrepo, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Institución Educativa Suárez de la Presentación, el Colegio de las Bethlemitas, Escuela Argiro Ochoa, Etc.

Finalmente, la parte baja del sector entre la autopista y el río se caracteriza por recibir asentamientos industriales, lugares de depósito, mercadeo y en todo caso usos generadores de una economía más dinámica por los precios de la tierra existentes en la zona.

De lo anterior, se destaca que la zona cuenta con muy pocas instituciones educativas para el gran desarrollo urbanístico que ha venido presentando en los últimos años. De allí que el Colegio Parroquial San Francisco de Asís ha pasado de tener 2 grupos por grado a 3 de primero a octavo.

CAPÍTULO III

PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

3.1 PROPÓSITOS

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Parroquial San Francisco de Asís propone:

- Fomentar la unidad, el sentido de pertenencia y la participación; el trabajo en equipo y la responsabilidad colectiva para lograr el óptimo desempeño de las personas y órganos comprometidos en el proceso de formación integral de los alumnos. Esto será posible a través de:
 - a) La generación de condiciones para la participación de todos los elementos.
 - b) El ejercicio del liderazgo y de las conductas proactivas.
 - c) Un clima de respeto, tolerancia y acogida.
 - d) Una clara unidad de dirección.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Conformar comunidad educativa a la luz de la Constitución y la Ley, y con la cual se podrá cumplir con los fines y objetivos previstos para la educación preescolar, básica y media. Esto se hará realidad por medio de:

- a) La conformación por elecciones democráticas de los órganos del gobierno escolar y de los organismos de participación.
- b) El diseño de una estructura organizacional que refleje la realidad de la institución, que posibilite el flujo de una comunicación y permita la toma de decisiones.
- c) La disposición de un manual de funciones que fije y diferencie las responsabilidades y permita la asignación de las distintas tareas que implica el proceso educativo.
- d) Consolidar un horizonte institucional que permita a todos los estamentos disponer de referentes para la formulación de los planes, programas y proyectos en cada uno de los componentes de la gestión escolar. Ello será posible con la experiencia de una misión, una visión y unos valores y creencias que den pertinencia a todas las propuestas.

- Establecer unas estrategias pedagógicas que permitan la ejecución de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a partir de modelos y enfoques que se adapten a la realidad institucional y a los requerimientos de la comunidad.
- Construir un plan de estudios acorde con la Ley, con la realidad del municipio y del sector y que responda a los principios de integridad, gradualidad, flexibilidad y pertenencia, y que incorpore no solo las áreas obligatorias y fundamentales, las asignaturas optativas, sino también, los proyectos de enseñanza obligatoria y las actividades lúdicas, culturales, recreativas y sociales. Estos dos últimos, deberán constituirse en ejes transversales del plan de estudios.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Concretar un Manual de Convivencia que fije las reglas del juego para las relaciones entre todos los integrantes de la comunidad educativa y que permita el mejoramiento del clima escolar potenciando valores como la tolerancia, el respeto, el orden y la participación, que determine unos claros conductos regulares y privilegie el debido proceso.
- Formular a la luz de la Ley, las políticas, criterios y procedimientos para controlar, evaluar y re direccionar los procesos en todos los componentes de gestión escolar.
- Diseñar planes de mejoramiento que permita mantener la línea expresada en el horizonte institucional y posibiliten la concreción de las políticas, objetivos y metas de calidad planteados en el proyecto. Dichos planes serán anuales y partirán de las evaluaciones diagnósticas que realice la comunidad educativa.

3.2 OBJETIVOS

3.2.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir desde la labor del Colegio, en la construcción de la cultura de la paz, sobre la base de adelantar con el estudiante: Formación en el conocimiento (Ciencias y Tecnología) con un propósito de competitividad, bajo unos principios rectores de equidad y de justicia. Formación para la convivencia (Ética Ciudadana) con el propósito de ambientar formas de interacción individual y colectiva que propicien auténticas comunidades regidas por los principios de la verdad y la solidaridad. Formación para el Desarrollo Sostenible (Ecología y Medio Ambiente), que desarrolle en el estudiante, criterios que favorezcan la preservación ambiental como forma de vida en armonía con el entorno y, Formación para la vida (Educación en Valores Morales) que propicien en el niño, el desarrollo de una Espiritualidad, basada en principios de Amor y Transcendencia.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

FORMATIVOS:

- Propugnar por una formación científica y tecnológica altamente calificada pertinente a la región, para que el niño y el joven independientemente al estrato social al que pertenezca, tenga oportunidad de acceder a escenarios socio laborales, en francas condiciones de competitividad de tal modo que se traduzca en oportunidades ciertas de desarrollo, sin perder como referente primordial la persona humana.
- Adelantar con los niños y jóvenes, programas de aprendizajes sobre temas de convivencia, que los capaciten para un futuro inmediato, y haciendo uso de las oportunidades que les confieren nuestras democracias, contribuyan decididamente en la construcción de una Ética Civil reguladora del comportamiento social.
- Formar a los niños y a los jóvenes en el uso adecuado de los recursos naturales, de tal modo que asimilen el concepto de productividad sin depredación, como base fundamental para el desarrollo sostenible de las comunidades.
- Promover en el niño las manifestaciones y expresiones de su ser interior que le tipifican como persona y le dotan de la capacidad especial de trascender más allá de sus limitaciones (capacidad de asombro, la apreciación hacia lo estético, la reflexión, la intuición, el sentido de la nobleza, la capacidad de sentir y de compartir y de amar).
- Coadyuvar en el fortalecimiento de las propuestas de formación INTEGRAL (desde el diseño curricular, los recursos didácticos y la formación de los profesores) en los niveles de educación preescolar, básica y media, de tal manera que puedan articularse a los programas propios de las instituciones educativas, ofertando así un servicio acorde con los retos que impone la sociedad moderna, la apertura, la productividad y los avances de la ciencia y la tecnología en el Nuevo Milenio, y la construcción de la cultura de paz.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Desarrollar una evaluación del proceso de implementación de los ambientes de aprendizajes, de tal manera que se determine el nivel de logro en las capacidades establecidas como deseables en los niños y jóvenes usuarios del proyecto.
- Identificar y diseñar indicadores de evaluación a nivel interno en la institución educativa, sobre el avance del proyecto en materia de liderazgo, trabajo en equipo, solidaridad, entre otros.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

CAPÍTULO IV

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA

4.1 HISTORICIDAD DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Para comprender y sustentar un modelo pedagógico se hace necesario recurrir a la historia de las prácticas pedagógicas y reflexionar sobre el saber construido en el país.

Entre los años 1975 – 1990 aún se practicaba la estrategia del desarrollo; pero la crítica al conductismo se inició por parte de los grupos de investigación que recién se formaron en el territorio. A diferencia de la década de los años 20 y 30, ahora se configuran los grupos de investigación pedagógica en la Universidades de Antioquia, pedagógica Nacional, Universidad del Valle y la Universidad Nacional de Colombia. Ya se contaba con un acumulado de conocimiento pedagógico del país y se ponía en debate el programa de mejoramiento de la calidad de la educación. Este programa se inicia en el gobierno de Alfonso López Michelsen, a través de un crédito externo con el Banco Mundial de US\$ 1000 millones de dólares (PORTELA, 2004). Ahora se trataba de reorientar la política educativa basada en la expansión hacia la calidad de la educación. Para ello se organizaron las estrategias de renovación curricular, capacitación y material de apoyo. La primera implicó transformar los programas curriculares de 1.963, la segunda crear los centros experimentales piloto y capacitar los docentes, y la tercera la publicación de los programas y diferentes documentos de apoyo.

La renovación se llevó a cabo en tres fases: diseño, experimentación y expansión. En este período vemos aparecer la pedagogía sistemática cognitiva, que es introducida por el Dr. Carlos Eduardo Vasco para desplazar al conductismo de la educación colombiana. Con base en esta pedagogía se propone que es ella la que orienta el diseño y desarrollo del currículo y no al contrario. Con el arsenal de saberes provenientes de la teoría general de procesos y sistemas abiertos, la psicología genética piagetiana y la economía y la administración sistémica comenzamos a decirle adiós al conductismo.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

Ya no se trataba de formar un hombre obediente para una sociedad industrial; si no un prototipo de hombre productivo en el material y en lo intelectual para una sociedad global de conocimiento. Por primera vez después de la década de los 30, se reconoce que el estudiante tiene mente y que esta son estructuras o esquemas cognitivos que se construyen en las relaciones de conocimiento entre el sujeto y el objeto de conocimiento. Aparece el concepto de formación integral para el desarrollo humano. Se reconoce que el ser humano está constituido por tres dimensiones: la cognitiva, psicomotriz y la emocional. Se transforma la idea de aprendizaje conductual y se introduce el aprendizaje significativo a través de métodos activos y cognitivos. La instrucción se asume como integrada bajo el concepto de áreas de conocimiento. La educación se entiende como un proceso del sistema educativo mundial y la enseñanza se realiza de manera integral por áreas. La escuela pasa a ser una organización sistémica funcional y de servicios.

Se introduce el concepto de competencias como habilidades de pensamiento. Desde ahora el maestro pasa a ser un guía y orientador del aprendizaje de los estudiantes y la relación entre ambos se basa en la comunicación.

El conocimiento se convierte en un producto y en un medio para vivir en la sociedad global. La evaluación se organiza bajo el enfoque rendimiento objetivo en una escala numérica de uno a cinco, por cuatro períodos anuales de 2 meses cada uno que valen el 10 %, 20 %, 30 % y 40 %, respectivamente.

Por primera vez en el país, se crea el sistema educacional nacional desde preescolar hasta el nivel de media vocacional, articulado con fines y objetivos. Se inicia el proceso de descentralización de la educación con la Ley 29 de 1.989. Se organiza la financiación de educación a través del situado fiscal y del apoyo internacional.

El currículo aparece como un dispositivo tecnológico cognitivo por áreas, aunque se mantienen dos currículos: el de educación formal y el de educación especial. A partir de 1.986, se orientan las adaptaciones curriculares nacionales, regionales, locales e

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

institucionales para llevar a cabo la formación de prototipo de hombre productivo. Para llevar afecto esta reforma se organiza y expide el decreto 1078/79 y los decretos de la llamada renovación curricular.

En síntesis lo novedoso del período de 1.975 – 1.990, es la aparición del movimiento pedagógico, el surgimiento de la pedagogía en el país, el desplazamiento del conductismo por el cognitivismo y la orientación de la pedagogía sistémica cognitiva a la renovación curricular y la introducción del fundamento epistemológico del currículo sustentado en la epistemología genética de Piaget y la teoría de Habermas, es decir, que con la renovación curricular, la reflexión sobre el currículo y las adaptaciones curriculares se orientan por la pedagogía sistémica cognitiva con fundamentos epistemológicos y críticos.

Después de tres décadas de aplicar la estrategia de desarrollo tanto los organismos internacionales como los nacionales, evaluaron que ésta había fracasado; el auge de la desescolarización y los grandes problemas de la calidad, equidad y eficiencia fueron los síntomas de un diagnóstico realizado para sustentar la nueva estrategia: la competitividad. Ya el desarrollo se desplazó y se integró a la competitividad de las naciones y de los bloques económicos territoriales y políticos. La UNESCO y el Banco Mundial plantean la nueva política educativa que llegará hasta el año 2.015: Educación para todos.

La inclusión de la población del sistema educativo se pone al frente de la estrategia. Se plantea un giro en la educación, ya no como un proceso del sistema mundial si no como una necesidad básica, un servicio, un mercado y un derecho de las personas.

Se fortalece la pedagogía sistémica cognitiva cultural, en la cual confluyen las propuestas de la pedagogía conceptual de Zubiría, la pedagogía y la comprensión, la pedagogía de la escuela transformadora, la pedagogía afectiva, el cambio conceptual y la reestructuración cognitiva. Ya no se trata de formar un prototipo de hombre productivo en lo material y cultural, sino un hombre competente, un hombre que maneje y utilice el conocimiento en diferentes contextos de significación.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

La mente se desprende de las estructuras y se conceptualiza como cibernética, situada y modular, es decir. Procesa información a través de diferentes actividades con distintas estrategias. La mente son sistemas de significación que procesan y funcionan de manera independiente y relativamente uno de otros. La mente son módulos de procesamiento y de operación. La mente ante todo configura y se configura a través de la cultura, de la significación y, el pensamiento y el lenguaje, se conviertan en las principales herramientas. Actualmente, se está en el auge del cognitivismo que se introdujo al país con la renovación curricular. Ya de esta manera definitiva se operó el desplazamiento del conductismo y para ello se fortalece el concepto de competencia. Se trata de formar un hombre competente y multidimensional, constituido por las dimensiones cognitivas, corporal, afectiva, social, ética, estética, comunicativa, espiritual y laboral. Este tipo de hombre es el que se requiere para desempeñarse en la sociedad global de conocimiento, en la cual la enseñanza cognitiva se plantea por áreas integradas y proyectos.

El conocimiento se conceptualiza como el principal capital intelectual del ser humano. El aprendizaje se coloca en el centro de la práctica educativa como autoaprendizaje, aprendizaje significativo y estratégico. La enseñanza como objeto de la pedagogía, empieza a ser desplazada por la didáctica especial, fundamentada en la resolución de problemas y métodos cognitivos. La institución cognitiva se realiza por áreas de formación y por competencias. La escuela es una organización competitiva, basada en la gestión y gerencia, orientada por el P.E.I. Las competencias dejan de ser habilidades y se convierten en saber hacer en contexto.

El maestro ya no es un guía sino un programador de la mente de los estudiantes y su relación se basa en la comunicación. Para evaluar los productos del sistema, se introducen los estándares de calidad, las pruebas censales, los factores asociados, la eficiencia y eficacia. La evaluación empieza a asumir el papel de mecanismo de control de todo el sistema, sin interesar los insumos y los procesos, lo principal son los resultados, que se asimilan a calidad.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

Las facultades de educación y las normales, así como toda la educación superior se orienta por las competencias y la evaluación de la gestión. Los docentes empiezan a ser formados en la nueva estrategia. Los procesos de descentralización se agudizan y se empieza a expandir la certificación de los Municipios, atados a los resultados de calidad de las pruebas SABER. Para financiar esta política se impulsa el situado fiscal y luego se transforma en el sistema general de participación. Se expide la nueva Constitución Política del país. Las leyes 115/94 y Ley 715/02 y sus decretos reglamentarios. La resistencia del movimiento pedagógico ha tenido dos fases: la primera de silencio entre 1.991 y el año 2.000 y la segunda de reacción tardía entre el año 2.000 y hoy.

En este proceso de profundización del cognitivismo y de las sociedades de control global, el currículo es un dispositivo tecnológico cognitivo para adelantar la inclusión de las poblaciones indígenas, discapacitadas, desplazadas, raizales, etnias, afro descendientes y toda la diversidad poblacional del país. A diferencia de la renovación curricular, el currículo es diseñado por las instituciones educativas como un proceso de investigación, que involucra la satisfacción de las necesidades de la población, la identidad cultural local, regional y nacional, la formación integral de los estudiantes, los procesos internos de la institución como los administrativos, financieros, logísticos, de aprendizaje, enseñanza, conocimiento, la infraestructura, recursos, organización escolar. Hace parte del P.E.I y tiene en cuenta las políticas, lineamientos, estándares y demás normas técnicas curriculares expedidas por el M.E.N, para alcanzar los fines y objetivos de la educación, el P.E.I y las políticas educativas.

El legado de la renovación curricular hoy se mantiene con mayor fuerza: la pedagogía orienta el currículo, aún mejor se requiere un diálogo entre pedagogía, currículo y didáctica para asumir las adaptaciones curriculares; sin este diálogo no es posible facilitar los procesos de adaptaciones curriculares.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

4.2 ENFOQUE DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

La institución educativa asume la concepción de la pedagogía integral que concibe al maestro como un facilitador del desarrollo de procesos del alumno y a este, como el sujeto activo de su propio aprendizaje, capaz de construir saberes y ejercer su autonomía para crear, inventar, innovar y decidir, pudiendo transferir los aprendizajes en un proceso de transformación de su propia realidad.

Para posibilitar lo anterior, partiremos de la aplicación del método científico por medio de la observación de la realidad, el análisis de las variables que en ella intervienen, su experimentación y racionalización, hasta formular una teoría y/o modelo que transferido a esa realidad permita al estudiante un nuevo punto de partida para plantear solución a los problemas.

Los saberes contruidos por los alumnos posibilitan la transferencia. La exploración del mundo es inherente al ser humano y ella se estimulará mediante estrategias de experimentación e investigación, por medio de actividades como:

- Exposiciones.
- Foros.
- Debates.
- Trabajos grupales.
- Consultas.
- Investigaciones y sustentación de las mismas.
- Realización de laboratorios desde las áreas.
- Racionalización de laboratorios.
- Trabajos de campo y planeamiento de aplicaciones.
- Análisis de variables y comprobación de su validez.
- Trabajos prácticos de aplicación de conceptos básicos y estructuras de las áreas.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

El papel del maestro será el de “animador” del desarrollo del educando y diseñador de una pedagogía activa orientada al alcance de logros. La implementación de las estrategias metodológicas implica el manejo y adecuación de recursos así:

Físicos y didácticos:

- Textos.
- Documentos.
- Láminas.
- Vídeos.
- Instrumentos de investigación.
- Softwares educativos.
- Televisor.
- Grabadoras.
- Computador.
- Laboratorios.
- Video Beam.
- Tableros Digitales.

Humanos:

- Alumno.
- Profesor.
- Monitores.
- Conferencistas.
- Directivas del establecimiento.

Institucionales:

- Biblioteca.
- Museos.
- Casa de la cultura.
- Jardín botánico.
- Planetario.
- Parques Explora.
- Comfama- Convivencias Escolares.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

La metodología, además de activa, será flexible según el ritmo del alumno y orientada a que este, apropiándose de las actividades experienciales, construya su saber ser, saber hacer y saber ser.

4.3 PROPÓSITOS

En esta propuesta pedagógica se hace énfasis en los enfoques de aprendizaje significativo, cooperativo, conceptual y experimental que facilita el logro de la visión, la misión y los objetos y la filosofía de la institución educativa, así como el perfil y los desafíos de la educación en nuestras comunidades. Esto significa que se utiliza el ENFOQUE INTEGRAL para formar sujetos de si, desarrollar el pensamiento, las competencias y las inteligencias de los estudiantes.

4.4 PRINCIPIOS

- **DESARROLLO HUMANO:** Es el principal principio de la educación de nuestra institución, porque el desarrollo humano es el pilar estratégico de la educación y es sobre el que se fundamenta la acción educativa. Por ello, se plantea que el “aprendizaje debe implicar el enriquecimiento y profundización de las relaciones consigo mismo, con la familia y los miembros de la comunidad, con el planeta y con el cosmos”.
- **RESPECTO Y VALORACIÓN PERSONAL:** en la Institución Educativa cada uno de los estudiantes es un ser diferente y por ello proclamamos la diversidad de los estudiantes como el principio clave para generar los procesos de formación y de enseñanza/aprendizaje, basados en el respeto y valoración personal, “esto significa, aceptar las diferencias personales y fomentar en cada alumno un sentido de tolerancia, respeto y aprecio por la diversidad humana”.
- **INTEGRALIDAD:** La Institución Educativa y la educación se orienta sobre dos grandes ejes: el conocimiento científico-tecnológico, artístico, cultural y motriz, por un lado, y por

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

otro, el desarrollo humano y el conocimiento interior de cada persona. Propendemos por muy buenos estudiantes en el conocimiento de las áreas y a su vez muy buenos seres humanos. Por ello, “reclamamos la globalidad de los procesos educativos y la transformación de las instituciones educativas requeridas para alcanzar estas metas. La globalidad implica que cada disciplina académica proporciona meramente una perspectiva diferente sobre el rico, complejo e integrado fenómeno de la vida”.

- **PARTICIPACIÓN:** Se postula una educación verdaderamente democrática en la cual los niños y jóvenes puedan participar de forma significativa en la vida de la escuela y la comunidad.

La formación gira alrededor de permitir y facilitar la construcción del proyecto de vida de los estudiantes que asisten al Colegio, por lo tanto, nos enfrentamos una multiplicidad o complejidad de proyectos de vida. En consecuencia, la humanidad es el desafío de la formación del Colegio.

4.5 CONCEPCIÓN Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

4.5.1. CONCEPCIÓN DE FORMACIÓN Y TIPO DE SER HUMANO A FORMAR

En nuestra propuesta pedagógica la formación se concibe como el proceso a través del cual se orienta y define el proyecto de vida individual de las personas. Para ello se articula los componentes de la conciencia personal, el conocimiento científico-tecnológico – artístico, social y multicultural. Por lo tanto, la formación al sumirse como un asunto de la persona nos coloca ante la posibilidad del conocimiento de sí. El tipo de ser humano a formar es un sujeto de sí mismo que es capaz de desplegar todas sus potencialidades humanas y espirituales.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

4.5.2 CONCEPCIÓN DE CONOCIMIENTO

El conocimiento se concibe como un proceso que transforma los datos en información y a través del aprendizaje, se aplica a la explicación, comprensión o solución de diversos problemas. El conocimiento puede ser dual o no dual. El primero es el creado por las ciencias, las artes o la tecnología y el segundo es el generado por la persona para conocerse a sí misma. En el ámbito escolar se diferencia entre el conocimiento escolar construido por la comunidad educativa, el cotidiano y el científico.

4.5.3 CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN

La evaluación se orienta por el desarrollo de las competencias involucradas en las dimensiones de desarrollo humano y las derivadas del conocimiento y el aprendizaje de las áreas. Por lo tanto, es una evaluación permanente, formativa, integral, centrada en el proceso y el logro de los estudiantes e implica seis aspectos centrales: Objeto (Proceso de enseñanza aprendizaje), criterios de evaluación, sistematización, elaboración fidedigna de proceso de enseñanza aprendizaje, los juicios cualitativos sobre lo evaluado y la toma de decisiones para mejorar el proceso.

CAPÍTULO V

5.0 ESQUEMA ESTRUCTURAL DEL PLAN DE ESTUDIOS Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES - SIEE

Con respecto a los Planes de estudio, se tienen las siguientes directrices:

- El texto estará en Arial 11.
- Los títulos estarán en mayúscula sostenida y negrilla.
- Los contenidos curriculares, estarán también en Arial, pero el tamaño podrá ajustarse según sea necesario.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Los planes serán aplicables de 1° a 11°.
- Preescolar tiene su propio plan por dimensiones y tiene las siguientes 7 dimensiones: Socio-Afectiva, Corporal, Cognitiva, Comunicativa, Estética, Espiritual, Ética
- Todos los planes tienen la siguiente estructura:

1.0 IDENTIFICACIÓN

Nombre del plan:

Establecimiento:

Responsables:

Asignatura:

Niveles a los que se ofrece:

Intensidad horaria:

Vigencia:

Comité Responsable:

2.0 PRESENTACIÓN

3.0 JUSTIFICACIÓN

4.0 MARCO LEGAL Y TEÓRICO

5.0 DIAGNÓSTICO

6.0 OBJETIVOS

6.1 OBJETIVOS GENERALES

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

7.0 CONTENIDOS CURRICULARES

8.0 PROPUESTA METODOLÓGICA

8.1 PROPUESTA METODOLÓGICA PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

9.0 EVALUACIÓN

9.1 EVALUACIÓN INCLUSIVA

10.0 RECURSOS

11.0 BIBLIOGRAFÍA

12.0 CIBERGRAFÍA- (Cuando Aplique)

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES- SIEE

Corresponde al Capítulo 10 del Manual de Convivencia Institucional- Anexo 1 a este documento

(Se transcribe textualmente del Manual de Convivencia Institucional)

CAPÍTULO VI PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES Y OBLIGATORIOS

Artículo 14 (Ley 115 / 94)

“En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución e instrucción cívica, de conformidad con el Artículo 41 de la Constitución Política.
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Constitución Política.
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general, la formación de los valores humanos y la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

En el Colegio Parroquial San Francisco de Asís se planean los proyectos educativos institucionales y obligatorios desde cada uno de los Comités Académicos y se trabajan desde la orientación de grupo, agenda institucional, semana institucional y desde la misma clase buscando una transversalidad en todas las áreas.

- **DEMOCRACIA:** Asignado al comité de Ciencias Sociales y cuyo proyecto se encuentra descrito junto con el plan de área de dicho comité.
- **EDUCACIÓN SEXUAL:** Asignado al comité de Preescolar.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- **APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE:** Asignado al comité de Lúdicas y Educación Física.
- **APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:** Comité de Ciencias Naturales y Exactas.
- **EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO, LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS:** Comité de Ciencias Sociales.
- **SEGURIDAD VÍAL:** Comité de Tecnología e Informática.
- **TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS:** Comité de Lúdicas y Educación Física.
- **CÁTEDRA DE LA PAZ:** Comité de Ciencias Sociales.
- **CINCUENTA HORAS CONSTITUCIONALES:** Comité de Ciencias Sociales.
- **CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS:** Comité de Ciencias Sociales.
- **PREVENCIÓN INTEGRAL A LA DROGADICCIÓN:** Comité de Tecnología en Informática.
- **SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES:** Comité de Humanidades.

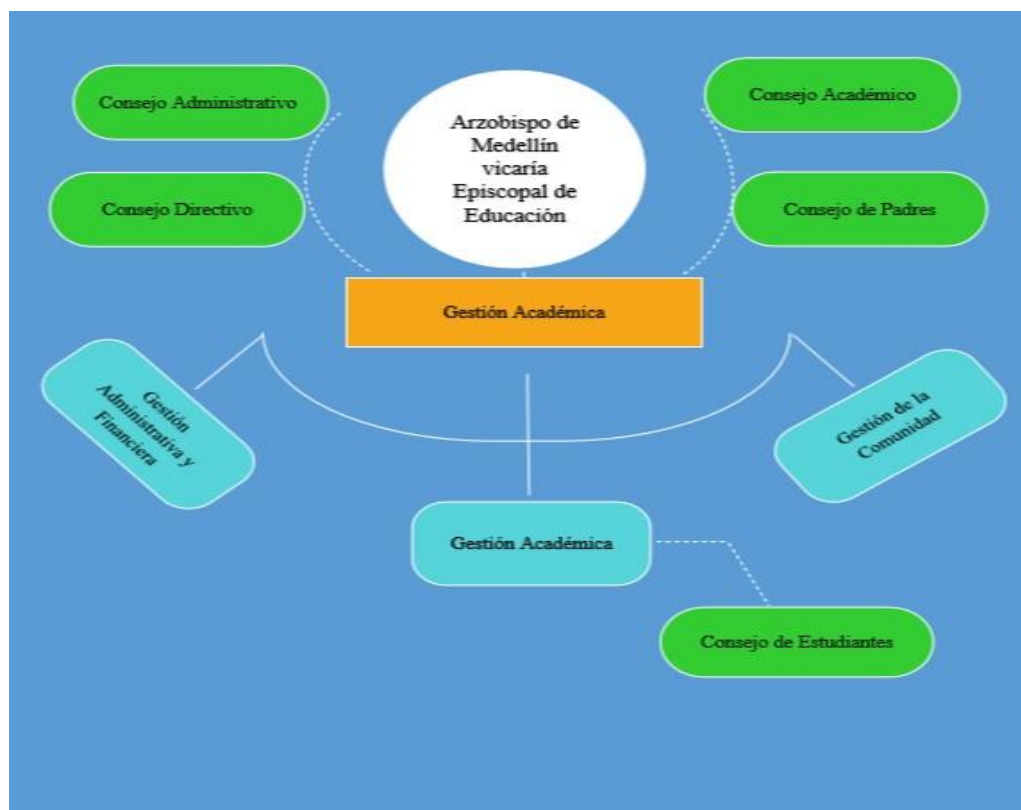
	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

CAPÍTULO VII
MANUAL DE CONVIVENCIA
ANEXO 2 del Presente Documento

CAPÍTULO XII
CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN

12.1 CARTA ORGANIZACIONAL

Así estamos organizados:



	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

12.2 FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

12.2.1 CONSEJO SUPERIOR

FUNCIONES

- Administrar los recursos físicos, financieros y humanos (En lo atinente a la prestación del servicio, aspectos laborales).
- Elaboración y ejecución del presupuesto, ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos (matrículas y pensiones).
- Definir la vinculación enganche e inducción del personal a laborar en la Institución.
- Realizar la evaluación de los docentes directivos docentes, personal administrativo y operativo del Colegio (Evaluación de desempeño).

12.2.2 RECTOR

RESPONSABILIDAD BÁSICA

Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Consejo Directivo no contaría a la normatividad vigente.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Velar por el cumplimiento de las funciones de los Docentes y oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el afecto.
- Promover el proceso continuo del mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo proceso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, el Manual de Convivencia, el Manual de Responsabilidades.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional que permitan dinamizar procesos.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio educativo.
- Presidir los Consejos que oponen a nivel institucional.
- Ejecutar el presupuesto.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

12.2.2.1 PERFIL DEL RECTOR

- Poseer excelentes relaciones humanas con toda la comunidad educativa.
- Tener una clara concepción ética del valor de su tarea, del éxito y el fracaso de ahí que debe poseer.
- Capacidad de liderazgo que promueva y jalone procesos en bien de la
- Institución, que la proyecte e integre a nivel sectorial e interinstitucional.
- Orgulloso de su profesión: que la dignifique y se comprometa con el servicio que ella requiere.
- Capacidad de diagnosticar: para percibir realidad, interpretarla y establecer prioridades.
- Calidad humana que respalde su labor, que tenga en cuenta las diferencias individualidades, las debilidades y fortalezas de los educadores y los canalice en el bien de ellos y de la Institución.
- Capacidad de comunicación, que le posibilite la organización institucional.
- Capacidad de cambio, de perfeccionamiento profesional y humano y de capacitación y actualización permanente.
- Poseer alto grado de madurez, que le posibilite asumir los problemas y resolverlos adecuadamente.
- Capacidad para tomar decisiones responsables en bien de la Institución Educativa en general.
- Capacidad para delegar funciones teniendo en cuenta que no delega la responsabilidad que le compete como administrador de la Institución, con el Consejo Directivo.
- Buen nivel de eficiencia, compromiso, responsabilidad y sentido de pertenencia. Ser visionario: esto es administrar la Institución con prospectiva.
- REQUERIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL CARGO
- Del Rector: (a):
- Idoneidad administrativa y de gestión.
- Relaciones humanas.
- Capacidad para tomar decisiones responsables y asumir consecuencias.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Calidad humana.
- Capacidad de convocatoria.
- Capacidad para delegar.
- Nivel de eficiencia, compromiso, responsabilidad y sentido de pertenencia.
- Capacidad de comunicación y diálogo.
- Concepción ética del valor de su tarea.
- Capacidad para resolver problemas. □ Nivel de integración comunitaria.

12.2.3 CONSEJO DIRECTIVO

RESPONSABILIDAD BÁSICA:

Tomar todas aquellas decisiones que afecten el funcionamiento del Colegio, excepto las que sean competencia de otra autoridad.

Conformado por:

- Rector, quien lo preside.
- Dos representantes de los Docentes.
- Dos padres de familia, elegidos por votación en el Consejo de Padres.
- Un representante de los estudiantes elegido en el Consejo de Estudiantes.
- Un representante de los exalumnos.
- Un representante del Sector productivo.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre Docentes y Administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Reglamento o Manual de Convivencia.
- Adoptar el Manual de Convivencia.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y plan de estudios y someterlos a consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y los Reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno, que ha de incorporarse al Manual de Convivencia. En ningún momento pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales, de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones Educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en el Gobierno Escolar y velar por el cumplimiento y la conformación de todos los estamentos.
- Darse su propio reglamento interno. (Artículo 23 Decreto 1860/94).

12.2.4 CONSEJO ACADÉMICO

RESPONSABILIDAD BÁSICA:

Impulsar el mejoramiento de métodos y acciones para la formación y la construcción de conocimientos, habilidades y destrezas y la operatividad en la institución de su diseño curricular.

CONFORMADO POR:

- Rector, quien lo preside.
- Coordinador Académico.
- Un docente por cada área elegido por cada uno de los comités académicos que funcionan en el Colegio.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Promover la evaluación institucional anual.
- Designar las Comisiones de Evaluación y la Comisión de Promoción.
- Discutir y analizar las proposiciones sobre dificultades que se presentan en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión y adopción del Proyecto Educativo Institucional en todo lo atinente a Diseño Curricular.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo modificaciones y ajustes, de acuerdo con los lineamientos trazados por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Departamental y Municipal.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

12.2.5 COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

FUNCIONES:

Corresponde a la comisión de evaluación:

- Darse su propia organización interna.
- Ajustarse a las orientaciones que establece el decreto 1290.
- Ser organismo de promoción con relación al diseño de mecanismos y procedimientos a seguir en los casos que demanden acciones de superación y/o afianzamiento.
- Analizar los casos persistentes de superación e insuficiencia en el balance de logros.
- Estudio y análisis de las causas de insuficiencia académica.
- Tomar decisiones con relación a las actividades y estrategias que deben diseñarse para insuficiencia en la adquisición de logros y recomendar la promoción anticipada.
- Diseñar estrategias pedagógicas que atiendan al mejoramiento cualitativo en el proceso de aprendizaje.
- Estructuración, planeación y determinación de actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar dificultades que a nivel académico se presenten.
- Diseñar mecanismos y procedimientos a seguir en los casos que demanden acciones de superación y afianzamiento, así como los que ameriten promoción anticipada.
- Después de realizado el debido proceso de evaluación que demanda acompañamiento, seguimiento y procesos pedagógicos integrales, la comisión decidirá:
- Acerca de la promoción, si se da la demostración de suficiencia en el alcance de los objetivos básicos establecidos para cada grado.
- Acerca de la nivelación en el año lectivo subsiguiente, en los casos de alumnos persistentes en la insuficiencia de logros.

12.2.6 COORDINADOR ACADÉMICO

RESPONSABILIDAD BÁSICA:

Dirigir la planeación y programación de la administración de alumnos y profesores de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

- Colaborar en los ajustes y en la retroalimentación del P.E.I. y con el Consejo Directivo en la planeación y evaluación institucional.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Participar y coordinar el Consejo Académico, los Comités Académicos, asistir a los Comités y Comisiones que sea requerido.
- Asignar las direcciones de grupo.
- Organizar los profesores por áreas y asignaturas a partir de los Comités Académicos y coordinar sus acciones para el logro de sus objetivos.
- Dirigir, acompañar y realizar seguimiento a la planeación y programación del Diseño Curricular.
- Coordinar la acción académica con la administración de alumnos y docentes.
- Coordinar la acción de la unidad a su cargo con los servicios de bienestar. Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas y disciplinarias.
- Coordinar las acciones del Consejo Académico y de las Comisiones de Evaluación y Promoción.
- Establecer mecanismos y canales de comunicación.
- Programar la asignación académica y elaborar el horario general, debe ser presentado al rector para su aprobación.
- Fomentar la investigación científica para el logro de los propósitos educativos.
- Administrar el personal a su cargo, de acuerdo con las normas vigentes.
- Rendir periódicamente informe al rector del plantel sobre los resultados de las actividades académicas.
- Presentar informe de necesidades de material didáctico de los docentes a Rectoría.
- Llevar controles y registros necesarios para la administración de los profesores y alumnos.
- Cumplir con la jornada laboral legalmente establecida.

PERFIL DEL COORDINADOR ACADÉMICO:

Como asesor de todos los procesos curriculares de la Institución se debe caracterizar por:

- Ser competente, lo que le permite ser autoridad por reconocimiento. ☐ Poseer capacidad de liderazgo en la orientación de los procesos curriculares, proyectos y actividades culturales y científicas.
- Ser oportuno en la planeación, organización, ejecución y control de las actividades de su competencia.
- La certeza y claridad en la orientación de los procesos evaluativos determinados por el Consejo Académico y las Comisiones de Evaluación y Promoción.
- Su creatividad y compromiso en el mejoramiento de la calidad académica de la Institución.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Sus buenas relaciones con la comunidad, su capacidad de comunicación clara y oportuna.
- Su eficiencia en el manejo de recursos y compromiso con la Institución.
- Su lealtad a la filosofía y principios institucionales.
- Su capacidad para establecer interrelaciones con otras instituciones y sectores.
- Su capacidad para dirigir grupos.

REQUERIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL CARGO DEL COORDINADOR ACADÉMICO:

- Responsabilidad y compromiso en el cumplimiento de sus deberes. □ Nivel de asesoría en los procesos curriculares: planeación, ejecución, seguimiento, control y evaluación.
- Nivel de compromiso y creatividad en el mejoramiento de la calidad educativa. Oportunidad en el seguimiento a alumnos y profesores.
- Nivel de asesoría a proyectos pedagógicos, clubes de interés, actos cívicos, deportivos y culturales.
- Capacidad de comunicación y diálogo.
- Concepción ética del valor de su tarea.
- Capacidad para resolver problemas de su competencia, analizar y tomar decisiones.
- Humanización de los procesos.
- Nivel de eficiencia y manejo de recursos.
- Disponibilidad y compromiso en el cumplimiento del manual de convivencia y las responsabilidades asignadas. □ Disponibilidad de cambio.

12.2.7 COORDINADOR DE CONVIVENCIA

RESPONSABILIDAD BÁSICA:

Orientar y programar actividades para poner en práctica el Manual de Convivencia y los criterios y políticas definidas en la operatividad del Diseño Curricular.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

- Participar con el Rector y el Consejo Directivo en la planeación y evaluación institucional, base fundamental en la retroalimentación del P.E.I.
- Coordinar las comisiones de evaluación para lo cual requiere con anterioridad el sistematizar los informes presentados por los Directores de grupo. □ Participar en el Consejo Académico y en los diferentes comités en que sea requerido.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Dirigir la planeación y programación de la administración de alumnos y docentes, de acuerdo con los objetivos, fines criterios establecidos en el Manual de Convivencia-Reglamento Escolar, Componente Administrativo, P.E.I. □ Organización, asesoría, acompañamiento y control de las direcciones de grupo, para que sean ejecutoras inmediatas de la administración de alumnos.
- Coordinar la acción de la unidad a su cargo con la coordinación en general.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación.
- Llevar los registros y controles necesarios para la administración de docentes y alumnos.
- Administrar el personal a su cargo, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Convivencia-Reglamento Escolar.
- Controlar los retrasos o ausencias de los docentes y alumnos.
- Comunicar a los directivos de grupos cualquier dificultad comportamental de los alumnos que se requiera como base del seguimiento de los mismos. ▢ Presentar a las comisiones de evaluación toda la documentación de apoyo que permita la valoración objetiva de cada alumno.
- Citar a los padres de familia de estudiantes reincidentes en el mal comportamiento y cuando se le solicite.
- Rendir periódicamente informe al Rector, Coordinador General, Consejo Directivo, sobre las acciones adelantadas.
- Cumplir con la jornada legalmente establecida.

PERFIL DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA

Debe velar por la construcción y mantenimiento de una sana convivencia institucional, por lo tanto, debe poseer:

Personalidad sana: que le posibilite el establecimiento de relaciones equitativas, imparciales medidas por el respeto y la comprensión. Capacidad para investigar, analizar, dialogar, concretar y tomar decisiones acertadas y justas.

Lealtad con la filosofía y principios de la Institución y con sus colegas, posibilitando coherencia entre lo que se siente, diga y haga.

Capacidad de liderazgo que su autoridad se acepte por reconocimiento, por el testimonio de sus actos.

Dinamismo, creatividad y recursividad.

Alto sentido de responsabilidad, compromiso y sentido de pertenencia a la Institución.

Buena capacidad de observación y análisis críticos.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

Prudencia y objetividad en el manejo del conflicto.

Buen criterio para establecer, delegar funciones y verificar su cumplimiento.

Disponibilidad al cambio y actualización permanente.

Excelentes relaciones humanas con la comunidad educativa.

REQUERIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL CARGO DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA:

Responsabilidades y compromiso en el cumplimiento de sus deberes. Nivel de asesoría en la construcción y cumplimiento del manual de convivencia.

Nivel de compromiso y creatividad en el mejoramiento del ambiente institucional.

Oportunidad en el seguimiento a alumnos y profesores.

- Nivel de relaciones humanas.
- Evidencia y organización de actividades realizadas.
- Nivel de comunicación y diálogo.
- Nivel de asesoría a alumnos, padres de familia y profesores en la solución a problemas de su competencia. ☐ Humanización de los procesos.
- Capacidad para resolver problemas y tomar decisiones.
- Capacidad para investigar, analizar y concretar.
- Prudencia y objetividad en el manejo del conflicto.
- Disponibilidad de cambio.

12.2.8 PROFESOR

Depende de: Rectoría, Coordinación Académica y de convivencia

DERECHOS:

Se entiende por derechos la facultad que tiene cada persona para hacer y decidir libremente, sin que esto conlleve a la violación de los derechos de los demás miembros de la Comunidad.

El Docente tiene Derecho a:

- Expresar libre y profesionalmente sus sugerencias, aportes, críticas y diferencias al proceso académico y administrativo, siguiendo siempre el conducto regular sin que por esto se le juzgue o ridiculice.
- Ser tratado con equidad, respeto, amabilidad y consideración por parte de toda la comunidad educativa.
- Solicitar y obtener los permisos.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Elegir y ser elegido como representante al Consejo Académico, al Consejo Directivo.
- Participar de los programas de capacitación y bienestar social programados por la institución.
- Elegir y utilizar metodologías y didácticas que crea necesarias para el desarrollo de su cátedra, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los fines del proyecto Educativo Institucional.
- Ser evaluado en forma justa, objetiva y oportuna.
- Ante cualquier cargo que se le impute, al debido proceso, a la apelación y a la reserva del expediente.
- A utilizar todos los servicios que ofrece la Institución.
- Ser estimulado de acuerdo con los parámetros establecidos por la institución.
- Participar en la construcción de desarrollo y aplicación del Proyecto Educativo Institucional.
- Contar con ambiente, recursos y material didáctico adecuado actualizado y oportuno que permitan su desempeño profesional.
- Ser respaldado por las directivas de todas las decisiones que tomen de acuerdo con el Manual de Convivencia.
- Disfrutar de un ambiente digno y armónico dentro de la Institución.

DEBERES:

Son deberes de los Docentes:

- Participar activamente en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
- Cumplir y respetar los acuerdos establecidos en este Manual de Convivencia.
- Participar dinámicamente y permitir la participación de los demás miembros de la comunidad en actividades de orden pedagógico, curricular, cultural, social y deportivo que se programe en la Institución.
- Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Cumplir con los turnos de acompañamiento (disciplina) que le sean asignados.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Establecer comunicación permanente con los Padres de Familia y Acudientes, para coordinar la acción educativa.
- Diligenciar oportunamente los libros y documentos.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Tener coherencia entre lo planeado y aprobado en las reuniones de áreas con lo realizado en el trabajo de aula.
- Fomentar las buenas relaciones y entendimiento con las directivas, compañeros. Estudiantes, padres de familia y demás integrantes de la Comunidad.
- Respetar en todo momento y en todo lugar a los miembros de la comunidad educativa y tener discreción en la información confiada por los mismos.
- Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y ejemplo formativo.
- Evaluar formativamente a los estudiantes y darles a conocer oportunamente los resultados.
- Utilizar metodologías y técnicas pedagógicas que garanticen un óptimo aprovechamiento del periódico escolar, procurando que cada estudiante construya su propio conocimiento.
- Planear y llevar a cabo actividades de recuperación y nivelación.
- Participar en la solución de conflictos académicos y/o disciplinarios que se presenten tanto a nivel individual como grupal, haciendo llamados de atención y corrección a los estudiantes, de los comportamientos que estén en contra de la convivencia y el respeto.
- Atender con respeto y consideración las sugerencias y reclamos de los estudiantes y padres de familia.
- Procurar que las instalaciones de la Institución y lugares que sean utilizados se conserven aseadas, recordando a los estudiantes las normas de orden, limpieza y valores ecológicos y el uso adecuado de documentos, útiles equipos, muebles y bienes que le sean confiados.
- Fomentar en los estudiantes el cumplimiento de su responsabilidad y asistencia puntual a la jornada de estudio y a las clases.
- Apoyar y orientar la realización de proyectos de investigación propuestos por los estudiantes y demás comunidad educativa.
- Involucrar al padre de familia en el proceso formativo.
- Estructurar con sus estudiantes el proyecto de aula.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

PERFIL DEL DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN

- Íntegro, capaz de impulsar al alumno en la construcción de su propia personalidad y de su propio saber, esto es que proyecte un equilibrio personal, social y moral.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Sus comportamientos personales, sociales y morales sean indicadores de una excelente calidad humana de manera que él se constituya en ejemplo a la comunidad.
- Que posibilite la transferencia con el estudiante en el proceso formativo.
- Se identifique plenamente con los principios cristianos que hacen parte de nuestra filosofía.
- Que se identifique con la propuesta de formación en “el uno por uno”, respetando la individualidad de sus estudiantes.
- Que sienta como propio el Colegio, proyectando siempre una imagen positiva de él.
- Trabaje con honestidad, objetividad, sentido de compromiso, constancia, entrega y lealtad.
- Tenga sentido de pertenencia asumiendo una actitud positiva, entusiasta, optimista frente a los compromisos que tiene como parte de la Institución.
- Se comprometa con toda la actividad educativa: religiosa y moral, cultural, académica disciplinaria, deportiva, de proyección comunitaria, globalizadas en un concepto de formación integral.
- Que realice una orientación adecuada y permanente creando y desarrollando valores en sus alumnos.
- Que tenga en todo momento control de sus actualizaciones, evitando discusiones en estado emocional alterado, que propendan por la concentración democrática y participativa.
- Que logre un óptimo nivel de autoridad frente a sus alumnos por ser modelo en el desempeño de sus funciones, partiendo del respeto y la tolerancia como base para una convivencia armónica.
- Respete y haga respetar los canales regulares existentes en la Institución para solucionar los problemas en forma oportuna.
- Que tenga capacidad para formular las críticas de manera constructiva con actitudes de diálogo, tolerancia y rectificación de errores.
- Planee su trabajo.
- Mantenga y propicie las mejores relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Cumpla con la jornada de trabajo asignada y sean puntuales en sus clases y actividades.
- Sea ético y objetivo en el diligenciamiento de informes, fichas de seguimiento, orientación, asesoría y acompañamiento de los alumnos.
- Sea un elemento de dinamizador y motivador del potencial humano que poseen los alumnos, ayudándolos a desarrollar para sí y para los otros.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Posea un alto nivel de auto-estima que, proyectada al alumno, despierte y fomente en este su propia autoevaluación para adquirir seguridad en sí mismo, madurez y autonomía moral e intelectual.
- Sea creativo buscando permanente innovación y mejoramiento en los procesos pedagógicos que lidera.
- Que se interese por mantener permanente actualización para alcanzar un perfeccionamiento que contribuya al mejoramiento cualitativo de su desempeño. Que las relaciones con sus alumnos este fundamentadas en el afecto, la ternura y el respeto mutuo, manteniendo un equilibrado principio de autoridad.
- Rendir periódicamente informe de las actividades y programas realizados a la Coordinación y los informes de período para el análisis de la Comisión de Evaluación.

“Nuestro educador no será medido sólo por el peso de sus conocimientos sino por la calidad de su desarrollo humano, no le basta con un excelente coeficiente intelectual, le hace falta corazón, sensibilidad y autonomía, que lo faculte para un comportamiento democrático, con participaciones claras y definitivas en los momentos de conflicto escolar”

REQUERIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL CARGO DEL PROFESOR:

Responsabilidades y compromiso en el cumplimiento de sus deberes.

- Idoneidad en el saber específico.
- Eficiencia profesional.
- Nivel de relaciones humanas.
- Metodología de trabajo.
- Utilización de los recursos.
- Planeación, organización y ejecución de proyectos.
- Métodos evaluativos.
- Manejo de grupos.
- Recursividad y oportunidad.
- Resolución de conflictos.
- Puntualidad.
- Nivel de compromiso y participación en las actividades de la Institución.
- Diligenciamiento de los registros de su competencia (observador, diario de campo, planeación de áreas y/o proyectos).

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

12.2.9 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Secretaria Académica)

RESPONSABILIDADES BÁSICAS:

Diligenciar los libros reglamentarios del establecimiento como: registro valorativo de alumnos, de logros, registro matrículas, nivelaciones (validaciones), hojas de vida de profesores y empleados, registro de títulos y actas de grado, correspondencia interna y externa.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

- Programar y organizar las actividades de su cargo.
- Llevar la correspondencia y el archivo del establecimiento y transcribir resoluciones, circulares y demás comunicaciones de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Revisar la documentación de los alumnos y verificar el lleno de los requisitos legales. Mantener ordenada y actualizada la documentación de alumnos, personal docente y administrativo.
- Refrendar con su firma las constancias, certificados, actas de grado, registros de títulos y demás documentos autorizados por el Rector del plantel.
- Responsabilizarse del diligenciamiento de los libros de matrícula, registro escolar de valoración, nivelaciones, seguimiento y control de actividades complementarias especiales.
- Elaborar, diligenciar e imprimir el listado de alumnos y profesores y demás proyectos y procesos que requiera el plantel.
- Colaborar con el Rector en los registros del sistema nacional de información y elaboración de informes estadísticos.
- Expedir los certificados de estudio, tiempo de servicio, constancia y demás documentos que le sean solicitados.
- Organizar funcionalmente el archivo.
- Participar como Secretaria de Actas en las secciones del Consejo Directivo y Comisiones de Evaluación y Promoción en las que sea requerida.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Asistir como secretaria en la elaboración de las Actas de las reuniones de diferentes estamentos en que sea requerida.
- Atención oportuna y adecuada al público.
- Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas en forma regular y ocasional por su superior inmediato.

RESPONSABILIDADES BÁSICAS:

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

Servir de apoyo en el diligenciamiento de los libros reglamentarios del establecimiento y atención al público.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

- Digitar e imprimir programas de áreas, proyectos pedagógicos e institucionales.
- Llevar la correspondencia y el archivo del establecimiento, transcribir circulares y demás comunicaciones de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Expedir los certificados de estudio, tiempo de servicio, constancias y demás documentos que se le sean solicitados.
- Digitar informes descriptivos y valorativos de alumnos.
- Revisar los documentos de los alumnos y verificar el lleno de los requisitos legales.
- Atender las llamadas telefónicas, los alumnos, profesores y público en general en el horario establecido.

PERFIL DE LA SECRETARIA

Dada la significativa de su labor por la proyección que ejercen de la institución hacia la comunidad, esta funcionaria debe:

- Poseer excelentes relaciones humanas que faciliten el servicio a la comunidad educativa. Tener capacidad de organización, orden y pulcritud en su lugar de trabajo.
- Poseer buena presentación personal.
- Alto nivel de eficiencia lo que permite maximizar la utilización de los recursos. Ser leal a la Institución, honrada y servicial.
- Poseer responsabilidad sana, lo que posibilite discreción, tolerancia prudencia en la solución de los problemas que se les presente.
- Ser oportuna en la atención al público.
- Respetuosa, comprensiva con capacidad de integración con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Poseer sentido de pertenencia a la Institución.

REQUERIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL CARGO

- Responsabilidades y compromiso en el cumplimiento de sus deberes.
- Organización y eficacia.
- Oportunidad y diligencia en el trato al público.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Nivel de relaciones humanas.
- Utilización de recursos.
- Capacidad de integración, colaboración y sentido de pertenencia. 7 Pulcritud y honestidad en el manejo de libros de su competencia.

12.2.10 BIBLIOTECÓLOGA (Auxiliar Administrativo)

RESPONSABILIDAD BÁSICA:

Administrar en forma eficaz y oportuna los recursos, servicios y proyecciones propios de la Biblioteca.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

- Elaborar el plan de actividades y presentarlo al Rector para su aprobación.
- Presentar el servicio de fotocopia a la comunidad educativa en tiempo de descanso.
- Servir de guía a estudiantes en la utilización de los servicios de la Biblioteca.
- Elaborar el plan anual de actividades y presentarlo al Rector para su aprobación.
- Programar y desarrollar jornadas de trabajo con profesiones y alumnos sobre la adecuada utilización de la Biblioteca.
- Clasificar, catalogar y ordenar el material bibliográfico y orientar a los usuarios del servicio sobre su utilización.
- Llevar el registro de utilización del servicio y el control de préstamos realizados.
- Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas y rendir informe oportuno al Rector del Colegio.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material bibliográfico, muebles y enseres confiados a su manejo.
- Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del cargo.

PERFIL DE LA BIBLIOTECÓLOGA

Dada la significatividad de su labor por la proyección que ejercen de la Institución hacia la comunidad, esta funcionaria debe:

- Poseer excelentes relaciones humanas que faciliten el servicio a la comunidad educativa.
- Tener capacidad de organización, orden y pulcritud en su lugar de trabajo.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Poseer buena presentación personal.
- Alto nivel de eficiencia lo que permite maximizar la utilización de los recursos.
- Ser leal a la Institución, honrada y servicial.
- Poseer responsabilidad sana, lo que posibilite discreción, tolerancia prudencia en la solución de los problemas que se les presente.
- Ser oportuna en la atención al público.
- Respetuosa, comprensiva con capacidad de integración con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Poseer sentido de pertenencia a la Institución.
-
- REQUERIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL CARGO
- DE LA BIBLIOTECARIA:
- Responsabilidad y compromiso en el cumplimiento de sus deberes.
- Organización y eficacia.
- Oportunidad y diligencia en el trato al público.
- Nivel de relaciones humanas.
- Utilización de recursos.
- Capacidad de integración, colaboración y sentido de pertenencia. ? Pulcritud y honestidad en el manejo de libros de su competencia.

12.2.11 TESORERO O AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Depende: Rectoría

RESPONSABILIDAD BÁSICA:

Manejar y controlar los recursos financieros del plantel.

Colaborar con el rector y el tesorero en la administración de los bienes, muebles y enseres del Colegio.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

- Liquidar y pagar las cuentas de cobro de obligaciones contraídas con el plantel.
- Tramitar constancias de pago y certificaciones de Paz y Salvo del personal.
- Llevar el control de los pagos efectuados.
- Llevar los libros reglamentarios de la Tesorería.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Atender las necesidades prioritarias consideradas por el Consejo de Administración.
- Rendir periódicamente informe de las cuentas de estado de ejecución presupuestal respaldado con facturas al Consejo de Administración.
- Presentar los informes inherentes a su cargo.
- Atención eficiente y oportuna a las personas de la comunidad educativa.
- Dar solución o gestionar ante quien corresponda las solicitudes o necesidades del plantel educativo.
- Reunir periódicamente al personal de servicios generales para asignar tareas y evaluar desempeños.
- Organizar y ejecutar el programa general de compras del Colegio.
- Establecer los mecanismos de solicitud y entrega de materiales a las dependencias y al personal operativo que lo requiera, ejecutando el respectivo seguimiento y control.
- Elaborar y velar por el cumplimiento de un plan operativo de mantenimiento anual.
- Asesar y controlar la óptima utilización de los recursos didácticos e implementos requeridos en la actividad escolar.
- Elaborar y mantener al día los inventarios.
- Responder por el uso adecuado de muebles, enseres y elementos de trabajo, confiados a su manejo.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

12.2.12 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (ASEADORES)

RESPONSABILIDAD BÁSICA:

Mantenimiento y aseo de la planta física, equipos, instrumentos de trabajo.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

- Responder por el aseo y cuidado de las zonas o áreas que le sean asignadas. ? Responder por los elementos utilizados para la ejecución de sus tareas.
- Informar sobre cualquier novedad ocurrida en la zona o en los equipos bajo su cuidado.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

PERFIL DE LOS EMPLEADOS DE MANTENIMIENTO

- Excelentes relaciones humanas, comprensión, tolerancia, atentos y colaboradores.
- Honestos, honrados y leales a la Institución.
- Alto nivel de prudencia y discreción.
- Organizados y con gran capacidad de eficiencia en el manejo de los recursos.
- Con sentido de responsabilidad y compromiso.
- Dinámicos y oportunos.
- Con gran sentido de pertenencia a la Institución.

REQUERIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL CARGO DE MANTENIMIENTO

- Responsabilidad y compromiso en el cumplimiento de sus funciones.
- Nivel de relaciones humanas.
- Organización y presentación de la planta física.
- Eficiencia en el manejo de recursos.
- Colaboración en las actividades afines y otras.
- Sentido de pertenencia.
- Espíritu de superación.

12.2.13 CONSEJO DE ESTUDIANTES

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos en el Colegio.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria eligen un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. RESPONSABILIDAD BÁSICA:

Organizar de manera adecuada y funcional el Consejo de Estudiantes a partir de su propia organización interna.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:

- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Convocar a los estudiantes a la participación activa en las actividades complementarias y demás que programe la Institución.
- Ayudar al personero en el mantenimiento de una sana convivencia.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

12.2.14 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El Consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado un (1) representante de los padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional-PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de al menos, el cincuenta por ciento (50 %) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA. El Consejo de Padres de Familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Participará en uno de los Comités Académicos del establecimiento educativo. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del Rector o director, o por derecho propio.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA. Corresponde al Consejo de Padres de Familia:

- Contribuir con el Rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de estado realizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño. ☐ Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa. ☐ Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo del establecimiento educativo.

El Consejo de Padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL CONSEJO DIRECTIVO.
El Consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por el Rector o director del establecimiento educativo, elegirá dentro de los primeros treinta días del año lectivo a los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo del establecimiento educativo.

En todo caso los representantes de los padres ante el Consejo Directivo deben ser de alumnos del establecimiento educativo.

Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo.

12.2.14 PERSONERO DE ESTUDIANTES

FUNCIONES:

El personero de Estudiantes tendrá las siguientes funciones:

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Organizar foros u otras formas de deliberación para promover el cumplimiento y acato del Manual de Convivencia.
- Recibir y evaluar las quejas que presente cualquier miembro de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los educandos.
- Presentar ante el Rector o Coordinador según sus competencias, las solicitudes de oficios o petición que considere necesarias para proteger los derechos de los educandos y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Ejercer acciones de buenos oficios para procurar buenas relaciones entre los educandos y los educadores.
- Presentar ante el Consejo Directivo su plan de trabajo dentro de los treinta (30) días siguientes a su elección.

12.2.15 CONSEJO ELECTORAL

FUNCIONES

- Ser un órgano motivador para la participación democrática en el Colegio Parroquial San Francisco de Asís.
- Estudiar y analizar las normas legales que se refieren al Gobierno Escolar y cualquier sistema de representación democrática de los estamentos institucionales entre los diferentes organismos administrativos.
- Velar porque se cumplan las normas legales y los procesos de participación y democracia en el plantel.
- Diseñar formas de organización, promoción y ejecución de los procesos electorales que deban realizarse en la Institución, previendo los elementos necesarios para las elecciones, por ejemplo: institucionalización del carné estudiantil, planilla de registro, inscripción de candidatos, escrutadores, jurados, campañas publicitarias, promoción de programas, determinación de calendarios y diligencias electorales, entre otros.
- Organizar y dirigir en concertación con el Consejo Directivo del establecimiento los eventos electorales que deben realizarse, en la Institución, por ejemplo: las elecciones de representantes al Consejo de Estudiantes, Personero de los Estudiantes, Representantes al Consejo Directivo, Consejo Académico.
- Sugerir a Directivos de grupo, algunas formas de Gobierno Escolar a nivel de aula de clase.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

- Resolver en primera instancia los problemas y reclamos que se relacionen con los procesos y representaciones democráticos que se hayan ocasionado en su vigencia, por ejemplo: incumplimiento de funciones, revocatorias de mandato, renuncia, otros.
- Planear y desarrollar con la comunidad actividades de educación para procesos democráticos.
- Elaborar y orientar los diseños y procedimientos para la elección de planchas de candidatos, tarjetones, cubículos, etc.
- Proporcionar o sugerir espacios de animación y motivación participativa en la población estudiantil, profesoral y de padres de familia.
- Definir los guiones y calidades humanas (perfiles) que deben poseer los diferentes miembros que conforman los órganos del Gobierno Escolar y los organismos de participación.
- Establecer los requisitos e inhabilidades en atención, a las políticas y criterios institucionales enmarcados en la Ley.
- Promover acciones que pretendan informar, sensibilizar y motivar a los diferentes agentes de la Comunidad Educativa.
- Elaborar su propio reglamento.
- Organizar el plan de acción, fijar metas, estrategias, actividades, tiempo y responsabilidades.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

CAPÍTULO XIII

PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL (EXTRACURRICULARES)

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES: Una experiencia de todos, es una invitación para hacer de las prácticas extracurriculares un objetivo de estudio y reflexión, prácticas cotidianas que se convierten con el tiempo en referentes que mejoran la calidad de la educación. Hoy podemos señalar que, las actividades extracurriculares han logrado convertirse en algo más que un recurso para mejorar el desempeño académico de los estudiantes; poco a poco se han ido conformando en un espacio de aprendizaje divertido y de sano esparcimiento, sin la presión de una evaluación o el temor a obtener una mala nota en la planilla del maestro.

El Colegio Parroquial San Francisco de Asís, comprende que, las actividades extracurriculares para el aprovechamiento del tiempo libre se han constituido como estrategias de enseñanza y aprendizaje significativo en la Institución y que propenden por una formación integral de sus educandos. Es así, como las matemáticas, las ciencias, las lenguas (español e inglés), el teatro, el deporte y la lúdica, se unen para que desde los primeros años escolares hasta el grado 11° se posibiliten espacios de interacción entre docentes y discentes, que fortalezcan el desarrollo de habilidades y competencias para la adquisición del conocimiento, sin dejar de lado la esencia de la educación: formar en y para el ser. Así mismo, estas son un apoyo fundamental para lograr buenos resultados en competencias deportivas y pruebas institucionales y estatales.

En el Colegio Parroquial San Francisco de Asís se tiene la siguiente oferta extracurricular:

1. MATEMÁTICAS.
2. JUEGOS DE MESA Y LÓGICA MATEMÁTICA.
3. FÍSICA.
4. EXPERIMENTOS CON LAS CIENCIAS.
5. MULTIMEDIA.
6. CREACIÓN DE VIDEOJUEGOS 5°.
7. CURSO DE FORMACIÓN DE MONITORES PARA AULAS DIGITALES.
8. CREACIÓN DE AUDIOVISUALES.
9. CLUB DE LECTURA.
10. DIBUJO MANGA.
11. INGLÉS.
12. COMPRENSIÓN LECTORA EN INGLÉS.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

13. TEATRO Y EXPRESIÓN CORPORAL.
14. FÚTBOL DE SALÓN MASCULINO Y FEMENINO.
15. VOLEIBOL.
16. BALONCESTO.
17. EXPRESIÓN CORPORAL, MÚSICA Y CANTO.
18. CHIQUIFÚTBOL PREESCOLAR.
19. CURSO PREICFES PARA 10° Y 11°.
20. PREUNIVERSITARIO.

BIBLIOGRAFÍA

CONSTITUCIÓN NACIONAL/1.991.
 LEY 115/94 GENERAL DE EDUCACIÓN.
 DECRETO 1860/94.
 LEY 715/2.001.
 DECRETO 1290 DE ABRIL 16 11 DE 2.009.
 DECRETO 1286/2.005.
 DECRETO 2253 DE 1.995.
 CÓDIGO DEL MENOR.
 LINEAMIENTOS CURRICULARES-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
 ESTÁNDARES CURRICULARES. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
 AGUERRONDO, la calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación. La Educación, XXXVII. 116, 1993.
 ALDANA, E. y otros. Colombia al filo de la oportunidad. Informe de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo. Santafé de Bogotá: Colciencias. 1.994.
 AUSUBEL, David P. Psicología Educativa. Un punto de vista cognitivo. México: Trillas. 1.976.
 COLCIENCIAS. Programas nacionales de ciencias y tecnología Tomos 1-10. Santafé de Bogotá: Tercer mundo editores. 1.993.
 COMENIO, Juan Amós. Didáctica Magna. México: Porrúa 2.000.
 ECHEVERRI, Jesús Alberto, Premisas conceptuales del dispositivo formativo comprensivo. Medellín: U de A. en Revista EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA, Vol8, Nro. 16, septiembre de 1.996.
 GARDNER, Howard. Arte, mente y cerebro. Barcelona: Paidós, 1.993.
 GARDNER, Howard. Inteligencias múltiples. Barcelona: Paidós, 1.995.

	COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

GARNHAM, Alan Y OAKHILL, Jane. Manual de psicología del pensamiento. Barcelona: Paidós, 1.996.

ICFES. Serie investigación educativa Tomos 1-14. Santa Fe de Bogotá: ICFES. 1.998.

ICFES. Nuevo examen de estado. Ciencias naturales. Santa Fe de Bogotá: ICFES. 1.999.

MARTÍNEZ, Alberto. La enseñanza como posibilidad del pensamiento. Bogotá: CORPRODIC. En pedagogía, discurso y poder.

OROZCO, Luis Enrique. La formación integral. Mito y realidad. Santa fe de Bogotá: Uniandes. 1.999.

PORTELA MORALES, Luis Enrique y Álzate Arias Ligia Inés. Cerebro y valores.

Pedagogía para un nuevo milenio. Medellín: Nuevo horizonte. 1.994.

UNESCO. La educación encierra un tesoro. 1.996.

DIKER Gabriela «Acerca de la diversidad del trabajo académico: una crítica a los sistemas nacionales de evaluación de la calidad» Editorial: Facultad de filosofía y letras, UBA y Miño y Dávila, en revista del instituto de investigaciones en Ciencias de la Educación (IICE), Bs. As., Argentina, Año II, número 3, diciembre de 1.993. FUNDACIÓN FES SOCIAL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: Proyecto Apoyo a las secretarías de Educación de los Municipios de Bucaramanga, Cartagena, Medellín, Soacha y Soledad para el acompañamiento y seguimiento a los planes de mejoramiento de establecimientos educativos privados.

CIBERGRAFÍA

www.icfes.gov.co www.mineducación.gov.co

www.colombiaaprende.gov.co

www.sembello.gov.co

www.eduteka.com